

CECILIA CELESTE DANESI

Accidentes de tránsito

DAÑOS OCASIONADOS POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

SUJETOS RESPONSABLES. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD. DAÑO RESARCIBLE. CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO. GASTOS DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO. PÉRDIDA DE CHANCE. LESIÓN A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS (INCAPACIDAD SOBREVINIENTE). GASTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y DE TRANSPORTE. INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO (VALOR VIDA). INDEMNIZACIÓN POR LAS CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES (DAÑO MORAL). INTERESES. PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CUESTIONES PROCESALES PRUEBA DEL DAÑO. MEDIOS DE PRUEBA. PERICIAL MECÁNICA. CARGA Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA. TEORÍA DE LAS CARGAS PROBATORIAS DINÁMICAS. EXCEPCIONES A LA CARGA DE LA PRUEBA DEL DAÑO. OPOSICIÓN A LAS MEDIDAS PROBATORIAS. VIGENCIA DE LOS FALLOS PLENARIOS. RELACIÓN ENTRE LA ACCIÓN CIVIL Y PENAL. CITACIÓN DE TERCEROS

NUEVAS TENDENCIAS PLATAFORMAS DE SERVICIOS: UBER, CABIFY, BLABLA CAR. DAÑOS OCASIONADOS POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: VEHÍCULOS AUTÓNOMOS

prólogo de **SEBASTIÁN PICASSO**



hammurabi
JOSE LUIS DEPALMA EDITOR

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	9
ABREVIATURAS	31

PARTE PRIMERA **RESPONSABILIDAD CIVIL**

CAPÍTULO I

NORMATIVA APLICABLE

§ 1. La interpretación del art. 7° del Código Civil y Comercial	37
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Aplicación de la ley vigente al momento del hecho dañoso	41
2. Aplicación del CCCN en materia de intereses	42
3. Normas procesales se aplican en forma inmediata	42
4. Derecho de defensa en juicio. Aplicación de la ley vigente al momento del accidente	43
5. Ley aplicable en materia de responsabilidad del Estado	43
6. Pronunciamientos de los tribunales de apelación	44
7. Aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación	44
8. Aplicación de la ley vigente al momento de cuantificar el daño	45
9. Nulidad de una sentencia que aplica el Código Civil y Comercial no vigente al momento de los hechos	45
10. Aplicación del CCCN para cuantificar el daño	46
§ 2. Normativa aplicable antes de la reforma	46
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Normativa aplicable con la reforma de la ley 17.711	48
2. Sin contacto con la cosa riesgosa	49

3. Cosa riesgosa sin movimiento	49
§ 3. La regulación del Código Civil y Comercial	49
a) Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y otros supuestos	49
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Normativa aplicable: comparación de ambos ordenamientos en materia de daños ocasionados por intervención de cosas	53
2. Aplicación de la teoría del riesgo creado —prioridad de paso—. Función preventiva del daño	55
3. Responsabilidad del empleador por accidente de tránsito del empleado en ocasión de la función encomendada	56
4. Responsabilidad del transportista	56
5. Nexo adecuado de causalidad	57
6. Neutralización de riesgos, responsabilidad objetiva y eximentes	57
7. Carga de la prueba	57
b) Supuestos incluidos en el término «circulación de vehículos»	58
1. Bicicletas	59
2. Motos	60
3. Vehículos autónomos	61
4. Otros supuestos	61
<i>Jurisprudencia</i>	
— Alcance del término «circulación de vehículos»	62
1. Motos	62
a. Aplicación de responsabilidad objetiva	62
b. Motociclista imprudente. Culpa de la víctima	63
2. Bicicletas	64
a. Aplicación de responsabilidad objetiva	64
b. Bicicleta, prioridad de paso y hecho del damnificado	64
c. Ciclista imprudente	65
d. No es una cosa riesgosa	65
c) El peatón y la figura de la atenuación de la responsabilidad	66
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Peatón: aplicación de la teoría del riesgo creado	67
2. Peatón que circula fuera del paso habilitado	68
3. Recaudos que debe tomar un peatón	68
§ 4. Responsabilidad colectiva y anónima: actividad peligrosa de un grupo	69
a) Introducción. Diferencias con el autor anónimo	69
b) Concepto de grupo	72
c) Daños ocasionados por las «picadas»	72
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Daño ocasionado por grupo que realiza una actividad peligrosa	74
2. Identificación del grupo	74
3. Relación de causalidad en la responsabilidad colectiva	75
4. La responsabilidad colectiva es excepcional. Autoría y coautoría	75
5. La responsabilidad colectiva: requisitos	75

6. Responsabilidad colectiva: sin condena en sede penal	76
7. Eximente: falta de participación	76

CAPÍTULO II

SUJETOS RESPONSABLES

§ 5. Introducción	77
§ 6. Dueño	78
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Dueño es el titular registral	80
2. Venta de automotor. Efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor	81
3. Denuncia de venta para eximirse de responsabilidad el titular registral	81
4. Responsabilidad del titular registral aun cuando haya transmitido la guarda mediante boleto de compraventa	81
5. Responsabilidad del titular registral que no tiene la guarda pero no realizó la denuncia de venta	82
§ 7. Guardián	82
a) Concepto	82
<i>Jurisprudencia</i>	
— Responsabilidad del guardián: concepto y alcance	84
b) Las personas jurídicas	85
§ 8. Casos más frecuentes	86
a) La denuncia de venta	86
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Venta de automotor con entrega, pero sin inscripción ni denuncia de venta en el registro	88
2. Vehículo transferido en un acuerdo judicial sin denuncia de venta	88
3. Responsabilidad del titular registral que efectúa la denuncia de venta pero luego lo vende a otra persona	89
4. Denuncia de venta realizada luego de interpuesta la demanda	89
1. La denuncia de venta realizada en forma incompleta	89
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Condena del titular registral cuando la denuncia de venta fue realizada en forma deficiente	90
2. Requisitos de la denuncia de venta: identificación del comprador	90
2. Transmisiones sucesivas y posteriores a la denuncia de venta	90
b) Víctima con conocimiento del desprendimiento de la guarda	91
<i>Jurisprudencia</i>	
— Víctima con conocimiento del desprendimiento de la guarda	92

c) Vehículo vendido a una concesionaria sin transferencia	93
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Responsabilidad del titular registral que vendió a una concesionaria un rodado, firmó boleto de compraventa y un contrato de asunción de responsabilidad por parte de aquella	95
2. Eximición de responsabilidad de la concesionaria por daño causado por un automóvil que había sido puesto a la venta en la agencia	95
d) Automóvil 0 Km sin inscribir	95
<i>Jurisprudencia</i>	
— Responsabilidad de la concesionaria	96
§ 9. Responsabilidad concurrente del dueño o guardián	96
§ 10. Tomador del seguro	98
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Rechazo de demanda respecto del tomador del seguro	98
2. Sujetos que pueden contratar el seguro	99
3. Responsabilidad y legitimación procesal del tomador	99
§ 11. Automotor objeto de un contrato de «leasing»	99
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Aplicación de la nueva ley (aunque el hecho era anterior)	101
2. Sujetos responsables bajo la vigencia de la ley 24.441	101
§ 12. Estado nacional	101
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Ley aplicable al Estado nacional	104
2. Condena al Estado nacional	104
3. Rechazo de la demanda indemnizatoria respecto de una empresa estatal	104
4. Admisión del lucro cesante	105
5. Accidente de tránsito: falta de servicio	105
§ 13. Inteligencia artificial: vehículos autónomos (sin conductor)	105
§ 14. Aplicaciones de transporte de pasajeros	106
a) Introducción	106
b) Aplicaciones Uber, Cabify, BlaBlaCar, etcétera	106
c) La responsabilidad de Uber y otras aplicaciones de transporte de pasajeros	107
<i>Jurisprudencia</i>	113
§ 15. Automotor objeto de un contrato de fideicomiso	114

CAPÍTULO III

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

§ 16. Causa ajena	117
a) Introducción	117
b) Hecho del damnificado	117

1. Concepto y elementos	117
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Hecho del damnificado	121
2. Carencia de registro de conducir	123
3. Conductor que debía usar anteojos y no lo hizo al momento del siniestro	123
4. Predisposiciones de la víctima	123
2. Excepciones: culpa o dolo del damnificado y circunstancias especiales	123
I. Ley de Defensa del Consumidor	124
II. Contrato de seguro	125
<i>Jurisprudencia</i>	
— Culpa grave del tomador o beneficiario como eximente de responsabilidad en el contrato de seguro	126
III. El peatón	127
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Fractura del nexo causal por peatón que irrumpe imprevistamente en la calzada	128
2. Fractura del nexo causal por peatón que camina por la banquina	128
3. La asunción de riesgos por parte de la víctima y el transporte benévolo	128
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Transporte benévolo: no aplica asunción de riesgos	132
2. Víctima que viaja en la parte posterior del vehículo sin asiento ni cinturón de seguridad	132
3. Vehículo en mal estado y sin cinturón de seguridad	132
4. Aplicación del art. 1719 del CCCN como pauta interpretativa	133
5. Hecho del damnificado. Conductor ebrio	133
4. Consentimiento del damnificado	133
5. Concurrencia de culpa de la víctima y otros sujetos	134
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Concurrencia de responsabilidad	134
c) Caso fortuito y fuerza mayor	136
<i>Jurisprudencia</i>	
— Caso fortuito - fuerza mayor: requisito de la inevitabilidad	138
d) Hecho de un tercero por el que no se tiene el deber de responder	139
1. Concepto y elementos	139
2. Citación del tercero en el proceso	141
§ 17. Uso de la cosa en contra de la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián	142
<i>Jurisprudencia</i>	
— Uso en contra de la voluntad del titular registral	144
§ 18. Carga de la prueba de las eximentes de responsabilidad	144
<i>Jurisprudencia</i>	
— Deber de acreditar la eximente de responsabilidad por parte del sujeto que la invoca	146

PARTE SEGUNDA
RUBROS INDEMNIZATORIOS

CAPÍTULO IV

DAÑO RESARCIBLE

§ 19. Concepto y requisitos del daño resarcible	149
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Daño resarcible: concepto	152
2. Elementos de la responsabilidad civil: daño	153
3. Elementos del daño	153
4. Daño directo	153
5. Función preventiva	154
§ 20. El principio de reparación plena	154
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Marco normativo y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ..	157
2. Principio de reparación plena para fundar la aplicación de la tasa de interés activa	157
3. El principio de reparación plena y la valoración del daño	158
4. La reparación plena frente al proceso inflacionario	158
5. Oportunidad para cuantificar el daño	159
§ 21. Prueba y cuantificación del daño. Las cargas probatorias dinámicas	159
a) Conceptos y régimen legal	159
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Marco normativo y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	165
2. Ley aplicable para la cuantificación del daño y los rubros indemnizatorios ..	166
3. Cuantificación del daño	166
4. Aplicación del CCCN para cuantificar el daño	167
5. Carga de la prueba del daño y su cuantificación	167
6. Momento de la cuantificación. Obligación de valor	168
7. Apreciación de la prueba	168
b) La prueba pericial mecánica	168
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Dictamen pericial y su valoración	171
2. Apartamiento del dictamen pericial	171
3. Impugnación sin aval de un consultor técnico	171
4. Impugnación avalada por un consultor técnico	171

CAPÍTULO V

GASTOS DE REPARACIÓN DEL VEHÍCULO

§ 22. Concepto de daño material y régimen legal	173
---	-----

Jurisprudencia

1. Concepto y alcance	175
2. Dificultad de conseguir los repuestos	175
3. El costo de la reparación debe ser razonable	175
§ 23. Legitimación activa	175
a) Introducción	175
b) Titulares de un derecho real sobre la cosa	176
c) Tenedor y poseedor de buena fe	177
d) Acreditación de la legitimación invocada	180
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Legitimación del dueño	180
2. Legitimación del usuario para reclamar indemnización por daños	181
3. Prueba de la calidad de usuario	181
4. Legitimación activa del tomador de un contrato de leasing	182
§ 24. Prueba del daño emergente y de la relación de causalidad adecuada	182
— Acreditación del daño resarcible	182
§ 25. Oposición a la prueba de informes dirigida al taller mecánico	184
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Rechazo por falta de prueba del daño emergente (existencia y cuantificación) ..	185
2. Prueba del daño emergente solo con presupuesto reconocido o con fotografías ..	185
3. Procedencia de la indemnización aun cuando no se hayan realizado las reparaciones	185
4. Validez de la prueba de informes. Principio de adquisición procesal	186
a) La relación de causalidad adecuada entre el daño y el siniestro	186
<i>Jurisprudencia</i>	
— Relación de causalidad entre el hecho y los daños reclamados	188
b) La inspección del rodado por parte del perito y el dictamen pericial	189
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Importancia de la prueba pericial mecánica	190
2. El perito no inspeccionó el rodado pero es suficiente con fotografías y presupuestos	190
3. El perito debe de inspeccionar el rodado	191
4. Falta de notificación al demandado del dictamen pericial	191
c) Excepciones a la carga de la prueba del daño	191
<i>Jurisprudencia</i>	
— El presupuesto no reemplaza la factura	193
§ 26. Cuantificación del daño	193
<i>Jurisprudencia</i>	
— Cuantificación con un informe de un taller y con MercadoLibre	195
a) Costo del arreglo mayor al valor del vehículo	196
<i>Jurisprudencia</i>	
— El gasto de reparación no debe guardar proporcionalidad con el valor del rodado	197

b) Vehículo reparado	197
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Prevalece el precio abonado frente al dictamen pericial	198
2. Procedencia haya sido o no reparado	198
3. El costo de la reparación debe ser razonable	198
c) Venta o robo del vehículo	198
<i>Jurisprudencia</i>	
1. El perito debe de inspeccionar el rodado	199
2. El perito no inspeccionó el rodado pero es suficiente con fotografías y presupuestos	199

CAPÍTULO VI

PRIVACIÓN DE USO

§ 27. Concepto de privación de uso y régimen legal	201
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Daño moral y privación de uso	203
2. Procede aun cuando no se encuentre afectado a un uso productivo	203
3. Admisión del rubro	203
§ 28. Legitimación activa	203
a) Introducción. Remisión	203
b) Titulares de un derecho real sobre la cosa	204
c) Tenedor y poseedor de buena fe	204
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Legitimación del usuario para reclamar en concepto de privación de uso	205
2. Legitimación del dueño	206
§ 29. Prueba del daño por privación de uso	206
a) Prueba y daño resarcible. Requisitos. Remisión	206
b) Prueba de la privación de uso: el dictamen pericial	206
c) Ausencia de la prueba de la privación de uso	207
<i>Jurisprudencia</i>	
— No requiere prueba, se presume	209
§ 30. Parámetros para la cuantificación del rubro privación de uso	210
a) Cuantificación: el dictamen pericial	210
<i>Jurisprudencia</i>	
1. No comprende la demora normal del taller, la falta de dinero para efectuar las reparaciones o la escasez de repuestos	211
2. Relación entre el monto del resarcimiento y el lapso prudencial de las reparaciones	211
3. El dictamen pericial en la cuantificación de la privación de uso	212
4. Se computa el tiempo que debió cumplimentar los recaudos exigidos por la póliza	212
5. Damnificado que carece de recursos para reparar el rodado	212
6. Parámetros para fijar la indemnización	212

7. Se concede una suma mayor a la peticionada	213
8. Cómputo de trámites administrativos	213
b) Casos especiales	213
1. Prueba de las circunstancias especiales invocadas	213
<i>Jurisprudencia</i>	
— Rodado que tiene un uso especial	213
2. Casos de reemplazo del vehículo y de rodado inutilizable	214
3. Titular del vehículo con dificultades físicas para desplazarse	214
<i>Jurisprudencia</i>	
— Titular con dificultades para desplazarse	214
4. Familiar de la víctima internado	215
5. Casos en los que no se acreditó la realización de los arreglos	215
<i>Jurisprudencia</i>	
.....	215
6. Utilización del rodado para una actividad profesional	216

CAPÍTULO VII

DESVALORIZACIÓN VENAL

§ 31. Concepto y régimen legal	217
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Concepto	218
2. Requisitos para su procedencia	218
§ 32. Legitimación activa	219
a) Introducción. Remisión	219
b) Titular de un derecho real sobre la cosa, tenedor y poseedor de buena fe	221
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Legitimación activa del usuario	222
2. Carencia de legitimación activa del poseedor, usuario y el usufructuario	223
§ 33. Prueba del daño por desvalorización venal	223
a) Prueba y daño resarcible. Requisitos. Remisión	223
<i>Jurisprudencia</i>	
— El daño debe ser cierto	223
b) Prueba de la desvalorización venal: el dictamen pericial	223
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Obligatoriedad del dictamen pericial y pedido de informes	225
2. Obligatoriedad del dictamen pericial y su valoración	225
3. Deber del perito de inspeccionar el rodado	226
4. Dictamen basado en fotografías y presupuestos	226
5. Rechazo por falta de prueba	227
6. No es indispensable que esté reparado	227
c) Excepciones al principio general de la carga de la prueba del daño	227

§ 34. Cuantificación	228
a) Pautas generales para la estimación del daño	228
<i>Jurisprudencia</i>	
— Pautas para cuantificar el daño	230
b) Oportunidad para la cuantificación	230
c) Casos especiales	231
1. Desvalorización por diferencia en la pintura	231
2. Vehículos «cero kilómetro»	231
3. Vehículo afectado a taxi	232
4. Exigencia de menoscabo en parte vital del vehículo	232
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Necesidad de que esté dañada una parte vital	233
2. No es relevante que se haya dañado una parte vital	233
5. Imposibilidad de reparación	234
6. Venta del rodado	234
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Procede aun cuando el propietario no pretenda vender el bien	235
2. Deber de acreditar el valor de venta	235

CAPÍTULO VIII

LUCRO CESANTE

§ 35. Definición y régimen legal	237
a) Concepto	237
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Alcance y marco jurídico	238
2. Licitud de la actividad	239
3. Lucro cesante: resarcimiento de una probabilidad	239
4. Relación de causalidad entre la inactividad y los beneficios perdidos	239
5. Lucro cesante del titular de una explotación	239
b) Diferencias del lucro cesante con el daño emergente y la pérdida de «chance»	240
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Diferencia entre la pérdida de «chance» y el lucro cesante	241
2. Diferencia entre el lucro cesante y la privación de uso	241
§ 36. Legitimación activa	242
a) Introducción. Remisión	242
b) Titular de un derecho real sobre la cosa, tenedor y poseedor de buena fe	242
<i>Jurisprudencia</i>	
— Legitimación del dueño de la cosa	242
§ 37. Prueba y cuantificación del daño	243
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Lucro cesante no presumible. Necesidad de comprobación objetiva	244
2. Prueba de una base real y cierta para el cómputo	245

3. Deber de acreditar que desarrollaba una actividad laboral y la pérdida de las ganancias	245
4. Se concede aun cuando había déficit probatorio	245
§ 38. Algunos supuestos relevantes	246
a) Vehículo afectado a taxi o remise	246
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Requisitos para la admisión del lucro cesante de un taxi	247
2. Se presume el lucro cesante de un taxi pero debe acreditarse su extensión	248
b) Servicios contratados vía Internet: Uber, Cabify, etcétera	248
<i>Jurisprudencia</i>	
— Licitud de la actividad	251
c) Propinas	251
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Propina de un taxista	252
2. Propina del sector gastronómico	252
d) Reclamo bajo incumplimiento de normas tributarias	252
e) Víctima impedida de continuar trabajando de por vida	253
<i>Jurisprudencia</i>	
— Víctima impedida de continuar trabajando: no se indemniza el lucro cesante	253
f) Colectivos	254
<i>Jurisprudencia</i>	
— No se presume el lucro cesante de los colectivos y se exige mayor material probatorio	256
g) Honorarios de un abogado	257
<i>Jurisprudencia</i>	
— Rechazo del lucro cesante por honorarios	257
h) Actividad no autorizada	258
<i>Jurisprudencia</i>	
— Rechazo del lucro cesante por actividad no autorizada	258
i) Víctima con escasas lesiones y sin internación	259
<i>Jurisprudencia</i>	
— Damnificado sin lesiones graves y sin internación	259
j) Víctima que realizaba tareas no formales («changas»)	259
<i>Jurisprudencia</i>	
— Admisión del lucro cesante cuando la víctima realizaba «changas»	260

CAPÍTULO IX

PÉRDIDA DE «CHANCE»

§ 39. Definición y régimen legal	261
--	-----

a) Concepto	261
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Requisitos	264
2. Fecha desde que se computa el perjuicio	264
3. Frustración de la celebración de un contrato	264
b) Diferencias con el daño emergente y el lucro cesante. Remisión	264
§ 40. Legitimación activa	265
a) Introducción. Remisión	265
b) Titular de un derecho real sobre la cosa, tenedor y poseedor de buena fe	265
§ 41. Prueba y cuantificación del daño	266
<i>Jurisprudencia</i>	
— Falta de prueba. Daño eventual	268
§ 42. Indemnización por fallecimiento	268
§ 43. Algunos supuestos relevantes	269
a) Jubilada	269
<i>Jurisprudencia</i>	
— Jubilada que reclama por las actividades que no puede realizar	269
b) Cuando la víctima no acredita ingresos y se utiliza el salario mínimo vital y móvil	269
<i>Jurisprudencia</i>	
— Víctima que no acredita ingresos y se utiliza el salario mínimo, vital y móvil para el cálculo de la pérdida de «chances»	270
c) Empleada doméstica	270
<i>Jurisprudencia</i>	
— Empleada doméstica	270

CAPÍTULO X

**LESIÓN A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS
(INCAPACIDAD SOBREVINIENTE) Y GASTOS**

§ 44. Incapacidad sobreviniente	271
a) Concepto y régimen legal	271
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Incapacidad: concepto y alcance	274
2. Indemnización plena y límite al arbitrio judicial	275
3. Aplicación temporal de la ley	276
4. Daño psíquico incluido en la incapacidad sobreviniente	277
5. Derecho personalísimo a la integridad psicofísica	277
b) Prueba y cuantificación	278
<i>Jurisprudencia</i>	
— Rechazo de la incapacidad por falta de prueba	279

1. No aplicación de fórmulas matemáticas para cuantificar la incapacidad	279
<i>Jurisprudencia</i>	
— No aplicación de fórmulas matemáticas	280
2. Cuantificación mediante el empleo de fórmulas matemáticas	280
<i>Jurisprudencia</i>	
— Aplicación de fórmulas matemáticas para cuantificar el daño	283
3. La postura intermedia	285
<i>Jurisprudencia</i>	
— Postura intermedia	286
4. Las variables para cuantificar el daño	288
I. El porcentaje de incapacidad determinado por el perito	288
II. La actividad productiva o económicamente valorable de la víctima: duración, edad de la víctima e ingresos	289
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Deber de explicitar las variables utilizadas para el cálculo de la indemnización	292
2. Variables	292
— Cálculo hasta los setenta y cinco años de edad	292
— Salario mínimo, vital y móvil	292
— Cálculo con ingresos no constantes	293
— El porcentaje de incapacidad estimado por el perito, enfermedad previa, calidad de vida	293
— Vida en relación	294
— Empleada doméstica	294
— Ama de casa	294
§ 45. Gastos	295
a) Médicos, farmacéuticos y de transporte	295
b) Otros gastos	296
1. Gastos de vestimenta	296
2. Anteojos	297
3. Gastos de servicios de enfermería y empleados domésticos	298
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Presunción de los gastos	298
2. Gastos de pasajes aéreos para atención médica en otra ciudad y de empleada doméstica	298
3. Reintegro de gastos	299
4. Anteojos y vestimenta	299
5. Parámetros para cuantificar los gastos farmacéuticos	299
6. Víctima con obra social	300
7. Gastos médicos aun cuando tuvo lesiones sin incapacidad	300

CAPÍTULO XI

INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO-VALOR VIDA

§ 46. Concepto y régimen legal	301
--------------------------------------	-----

<i>Jurisprudencia</i>	
1. Concepto y normativa aplicable	303
2. Requisitos para su procedencia. Pérdida de «chance»	304
§ 47. Carga de la prueba del daño. Excepción	304
§ 48. Supuestos contenidos en el art. 1745 del Código Civil y Comercial	305
a) Gastos de asistencia y funeral	305
<i>Jurisprudencia</i>	
— Gastos de asistencia y funeral	306
b) Alimentos	306
1. Legitimados activos	307
I. Cónyuge, separación de hecho y divorcio	307
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Cónyuge con condena de prisión	307
2. Posibilidad de desvirtuar la presunción del daño	308
3. Presunción de la viuda y no de los hijos mayores. Carga de la prueba	308
II. Conviviente	308
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Legitimación del concubino	310
2. El concubino no está legitimado	311
III. Hijos menores de veintiún años	311
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Hijo próximo a cumplir la mayoría de edad	311
2. Procedencia de la indemnización por valor vida de los hijos menores	312
IV. Hijos incapaces o con capacidad restringida	312
<i>Jurisprudencia</i>	
— Hija incapaz	312
V. Progenitor afín alimentante	313
VI. Mujer embarazada	313
VII. Ascendientes (abuelos)	313
VIII. Hijos mayores de veintiún años de edad sin derecho alimentario	314
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Rechazo del hijo mayor de edad que no aporta prueba	314
2. Admisión del rubro cuando lo prueba	315
2. Cuantificación de los alimentos	315
I. Parámetros generales	315
<i>Jurisprudencia</i>	
1. No utilización de cálculos matemáticos para la cuantificación	318
2. Utilización por analogía del art. 1746 para cuantificar el daño	318
3. Parámetros para cuantificar el daño	319
— Occiso desocupado o arno de casa	319
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Occiso desocupado	320

c) La pérdida de «chance» de ayuda futura	320
1. Supuestos contenidos en el art. 1745 del Código Civil y Comercial	320
2. Hijo por nacer y núcleo familiar de condición humilde	321
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Occiso desocupado	321
2. Hijo de veintidós años y familiares de condición humilde	322
3. Familiares de condición humilde e hijo profesional	322
4. Código anterior: no opera presunción	322
5. Presunción respecto de los padres por el fallecimiento de sus hijos	322
CAPÍTULO XII	
INDEMNIZACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS NO PATRIMONIALES (DAÑO MORAL)	
§ 49. Concepto y régimen legal	325
<i>Jurisprudencia</i>	
— Concepto	327
§ 50. Legitimación activa y «gran incapacidad»	328
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Constitucionalidad del art. 1078 del Código Civil	332
2. Inconstitucionalidad del art. 1078 del Código Civil	333
3. Conviviente	333
4. Hermano no conviviente	333
5. Sobrino de la víctima	333
§ 51. Prueba y cuantificación	334
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Aplicación del nuevo Código como pauta interpretativa	337
2. No requiere prueba: «in re ipsa»	338
3. Cuantificación: pautas generales	338
4. Cuantificación: muerte de un hijo	339
5. Cuantificación: fractura e intervención quirúrgica	339
6. Cuantificación: rescate y muerte de otras personas	340
§ 52. Transmisión del daño moral	340
a) «Mortis causa»	340
b) Por actos entre vivos	342
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Transmisión «mortis causa»	343
2. Transmisión por actos entre vivos	343
§ 53. Casos más frecuentes	343
a) Víctima con incapacidad	343
b) Víctima sin incapacidad pero con lesiones	343
c) Solo daños materiales	344
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Improcedente cuando no hubo lesiones	347

2. Admisión: familia con lesiones de escasa entidad	347
3. Incapacidad transitoria	348
4. Admisión con lesiones de escasa entidad	348
5. Procedente cuando hubo dictamen pericial psicológico	348
6. No corresponde el daño moral por la privación de uso	348

CAPÍTULO XIII

**INTERESES, FALLOS PLENARIOS
Y PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA**

§ 54. Intereses	351
a) Concepto y régimen legal. La cuestión de los privilegios en materia de intereses	351
<i>Jurisprudencia</i>	
1. La fijación de intereses tiene carácter provisional	353
2. La normativa en materia de intereses es de orden público	353
b) Aplicación de la ley en materia de intereses	353
<i>Jurisprudencia</i>	
— Ley aplicable a los intereses	354
c) Intereses compensatorios, moratorios y punitivos	354
1. Comienzo del cómputo	357
2. Los intereses y las obligaciones de valor	357
3. Tasa aplicable	360
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Inicio del cómputo	361
— Constitución en mora	361
2. Tasa pasiva hasta la cuantificación y luego activa	361
— Cuantificación a la fecha del dictamen pericial. Rubro reparación del rodado	361
— Cuantificación al momento de la sentencia	362
— Daño moral	362
— Enriquecimiento sin causa	362
3. Aplicación de tasa activa desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial	363
— Sujeto que debe fijar la tasa de interés	363
4. Tasa activa desde la fecha del hecho	364
— Los montos de condena no se fijan a valores actuales	364
— No constituye un enriquecimiento sin causa	364
— Destrucción total de un automotor: deuda de valor	366
— Sujeto que debe fijar la tasa de interés	366
d) Anatocismo	367
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Readecuación con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada	368
2. Norma de orden público	369

3. Readecuación del cálculo de los intereses	369
4. Requisito de intimación de pago	369
§ 55. Aplicación de los fallos plenarios	369
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Continúan vigentes	371
2. No continúan vigentes	371
§ 56. Prescripción liberatoria	372
a) Concepto y caracteres. La prescripción liberatoria	372
b) Inicio del plazo	372
c) Suspensión e interrupción de la prescripción	374
d) Plazo de prescripción en los supuestos de responsabilidad civil	375
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Comienzo del cómputo y daños continuados	375
2. Suspensión del plazo de prescripción	375
e) Pago de los honorarios de los auxiliares de la justicia	376

CAPÍTULO XIV

RELACIÓN ENTRE LA ACCIÓN CIVIL Y PENAL

§ 57. Introducción. Normas de fondo o de forma	379
<i>Jurisprudencia</i>	
— Norma dual	379
§ 58. Independencia de las acciones civil y penal y suspensión del juicio civil. Excepciones	380
a) Extinción de la acción penal	381
b) Dilación del procedimiento penal	382
c) Factor objetivo de responsabilidad: los juicios por accidentes de tránsito	383
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Suspensión del llamado de autos para sentencia	384
2. Dilación del procedimiento penal	384
3. Plazos razonables en el proceso	385
4. Nulidad de la sentencia civil dictada mientras estaba pendiente la penal	385
§ 59. Efectos de la sentencia penal	386
a) Condenatoria	386
b) Absolución o sobreseimiento	387
c) Inexistencia del hecho, de autoría, de delito o de responsabilidad penal	388
<i>Jurisprudencia</i>	
1. Las normas sobre prejudicialidad penal no son absolutas	389
2. Archivo en sede penal y la naturaleza de la culpa	389
3. Sobreseimiento: imposibilidad del juez civil de revisar las circunstancias fácticas del hecho	389
4. Efectos del sobreseimiento y de la absolución	389
5. Efectos de la sentencia penal sobre la existencia del hecho y de la culpa del condenado	391
§ 60. Sentencia penal posterior a la civil	392

PARTE TERCERA
NUEVAS TENDENCIAS

CAPÍTULO XV

**DAÑOS OCASIONADOS
 POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL:
 VEHÍCULOS AUTÓNOMOS**

§ 61. Introducción	395
§ 62. Daños ocasionados por inteligencia artificial; aproximación a un marco regulatorio	396
§ 63. Vehículos autónomos	399
a) Concepto e introducción	399
b) Normativas en materia de vehículos autónomos	400
c) Daños derivados de la intervención de vehículos autónomos	403
§ 64. La función preventiva de la responsabilidad civil en los vehículos autónomos ...	409
§ 65. El seguro de los vehículos autónomos	410
 BIBLIOGRAFÍA GENERAL	 413